

Resolución N°.00004329

(25/04/2025)

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba y se dan por terminados dos encargos”

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

En ejercicio de las facultades establecidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y, en especial las conferidas en el Decreto 0148 de 2025,

CONSIDERANDO

Que el numeral 11 del artículo 12 del Decreto 4765 de 2008, asignó a la Gerencia General del Instituto, la facultad de decidir los asuntos relacionados con la administración del personal entre otros de nombrar y remover el personal, así como expedir los actos administrativos relacionados con la administración del talento humano, de conformidad con las normas legales vigentes.

Que según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que, así mismo; según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto ibidem., la provisión definitiva de los empleos se efectuará, entre otras, con la persona que al momento que deba surtirse el nombramiento, ocupe el primer puesto en la lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, suscribió con la Comisión Nacional del Servicio Civil el Acuerdo nro. 88 del 22 de diciembre de 2023 *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA – Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2517 de 2023 – Nación 6”*, modificado por el Acuerdo N° 7 del 26 de enero de 2024 *“ Por el cual se modifican los artículos 3°, 8° 16°, 17° y 18° del Acuerdo CNSC No. 88 del 22 de noviembre del 2023, “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO*

Resolución N°.00004329

(25/04/2025)

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba y se dan por terminados dos encargos”

COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA - Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2517 de 2023 – Nación 6 ”, dispuso adelantar concurso de méritos para proveer de manera definitiva seiscientos sesenta y siete (667) vacantes definitivas del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No 788 del 06 de febrero de 2025, por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinticuatro (24) vacantes definitivas del empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No 214811, modalidad abierta del Sistema General de Carrera Administrativa.

Que a partir del día 17 de febrero de 2025, la citada lista de elegibles se encuentra en firme para efectuar los nombramientos en período de prueba, en estricto orden de méritos, de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar en la lista de legibles.

Que, mediante oficio No 20252102572 del 20 de febrero de 2025, el Instituto Colombiano Agropecuario solicitó a la Comisión Nacional de Servicio Civil - CNSC adelantar la audiencia de escogencia de vacante por los elegibles, de las OPEC ofertadas con vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas, conforme con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 24 del Acuerdo nro. 88 de 2023, así como en las disposiciones del Acuerdo No CNSC 0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo No 236 de la misma anualidad de la CNSC.

Que, de conformidad con lo anterior; mediante oficio 2025RS043612 del 04 de abril de 2025, suscrito por el señor Richard Francisco Rosero Burbano, asesor de Procesos de Selección de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se remite documento que fuere recibido en el Instituto ICA- el día 08 de abril de 2025, en el cual se envía el resultado de la correspondiente audiencia, quedando constancia que la señora Katy Sughey Poveda Pascuas seleccionó la vacante con la siguiente ubicación geográfica: Villavicencio.

Que una vez revisada la documentación aportada por la elegible, se determinó que cumple con los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano Agropecuario ICA- para ser nombrada en período de prueba en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11 (Registro en planta ICA 1461).

Resolución N°.00004329

(25/04/2025)

“Por medio de la cual se efectua un nombramiento en periodo de prueba y se dan por terminados dos encargos”

Que el empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11-(Registro en planta ICA 1461), en la actualidad se encuentra provisto transitoriamente mediante nombramiento bajo la figura administrativa del “encargo” con la funcionaria Sandra Patricia Montoya Rivera, identificada con cédula de ciudadanía No 40.405.163, quién es titular del empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 09, Registro en planta ICA 1251, ubicado en la Gerencia Seccional Meta con sede en el Municipio de San Martín.

Que, a su vez, el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 09 (Registro en planta ICA 1251), ubicado en la Gerencia Seccional Meta, con sede en San Martín; en la actualidad se encuentra provisto transitoriamente mediante nombramiento bajo la figura administrativo del “encargo” con la funcionaria Lilly Guerrero Gamboa, identificada con cédula de ciudadanía No 51.657.578, quién es titular del empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 08, Registro en planta ICA 1172, ubicado en la Gerencia Seccional Tolima con sede en el Municipio de Ibagué.

Que en la medida en que se debe proveer de forma definitiva el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11 (Registro en planta ICA 1461), correspondiente a la OPEC 214811; una vez se realice la posesión de la señora Katy Sugey Poveda Pascuas, quien figura en la decimosexta (16) posición de la lista de elegibles conformada para el efecto por la Comisión Nacional del Servicio Civil, por haber superado satisfactoriamente el referido concurso de méritos, deben darse por terminados la situación administrativa del encargo de las funcionarias Sandra Patricia Montoya Rivera y Lilly Guerrero Gamboa.

Que el nombramiento en período de prueba para el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11 (Registro en planta ICA 1461), cuenta con disponibilidad presupuestal para la vigencia 2025.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar en período de prueba a la señora Katy Sugey Poveda Pascuas, identificada con cédula de ciudadanía No 40.403.585, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11 (Registro ICA 1461), ubicado en la Gerencia Seccional Meta con sede en Villavicencio; empleo de la planta global del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Resolución N°.00004329

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba y se dan por terminados dos encargos”
(25/04/2025)

ARTÍCULO SEGUNDO. – El período de prueba a que se refiere el artículo anterior corresponderá al término de seis (06) meses, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Una vez finalizado el período de prueba, será evaluado el desempeño de la funcionaria por parte del Jefe inmediato. De ser satisfactoria la calificación, la funcionaria será inscrita en el Registro Público de Carrera Administrativa; de lo contrario, su nombramiento será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

ARTÍCULO TERCERO. – De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, la señora Katy Suguey Poveda Pascuas tendrá el término de diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar su aceptación o rechaza del nombramiento. Si lo acepta tendrá el término de diez (10) días para tomar posesión del empleo, el cual se contará a partir del día siguiente a la aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO. – Dar por terminado el nombramiento en encargo efectuado a la señora Sandra Patricia Montoya Rivera, identificada con cédula de ciudadanía nro. 40.405.163, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11, (Registro ICA 1461), ubicado en la Gerencia Seccional Meta con sede en Villavicencio. En consecuencia, a partir de la fecha de posesión de la persona que en este mismo acto se nombra en período de prueba; la funcionaria Sandra Patricia Montoya Rivera ocupará el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 09, (Registro en planta ICA 1251), ubicado en la Gerencia Seccional Meta con sede en San Martín, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO QUINTO. – Dar por terminado el nombramiento en encargo efectuado a la señora Lilly Guerrero Gamboa, identificada con cédula de ciudadanía nro. 51.657.578, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 09, Registro en planta ICA 1251, ubicado en la Gerencia Seccional Meta con sede en San Martín. En consecuencia, a partir de la fecha de posesión de la persona que en este mismo acto se nombra en período de prueba, la funcionaria Lilly Guerrero Gamboa ocupará el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 08, Registro en planta ICA 1172, ubicado en la Gerencia Seccional Tolima con sede en Ibagué, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

Resolución N°.00004329

(25/04/2025)

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba y se dan por terminados dos encargos”

ARTÍCULO SEXTO. – El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – Comunicar a las interesadas el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2025



PAULA ANDREA CEPEDA RODRÍGUEZ
Gerente General

Preparó: Maira Alejandra Díaz Castro – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Danny Fabián Guio Muñoz – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Víctor Alfonso Garrido Velilla – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Diana Patricia García Llano – Grupo de Subgerencia Administrativa y Financiera
Vo. Bo: Sebastián Sulez Gómez – Subgerente Administrativo y Financiero
Vo. Bo: Jeison Julián Moreno Vargas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Lorena Rubio- Abogada OAJ